

# PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

**CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**ESPECIALIDAD: INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA (INGRESO)**

**ISLAS DE ACTUACIÓN: GRAN CANARIA-TENERIFE**

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunida la Comisión de Coordinación de la especialidad Intervención Sociocomunitaria, nombrada por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerda que los criterios que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

### **CRITERIOS GENERALES:**

1. Cumple todos los requisitos y medidas de carácter general y específicas establecidas para el desarrollo de las pruebas selectivas de ingreso (turno libre) recogidas en la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se publican las **medidas de prevención frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19**. RESOLUCIÓN – N.º 1744/2021 – Tomo: 1 – Libro: 289 – Fecha: 28.05.2021.
2. Presenta **ANEXO I**: Declaración responsable a presentar a la entrada del centro sede con carácter previo a la entrada a cada una de las pruebas (primera y segunda, en su caso).
3. Cumple con todos los requisitos e indicaciones establecidas en la ORDEN 147/2021 de 24 marzo.
4. **Comparece puntualmente** a las convocatorias y llamamientos del Tribunal, en el día y hora fijados. El incumplimiento dará lugar a la exclusión del procedimiento selectivo.
5. **Accede a la prueba sin auriculares o reloj inteligente (smartwatch)**. Los dispositivos electrónicos permanecerán guardados y apagados mientras permanezca en el aula donde se realizan los ejercicios escritos. Será causa de exclusión de la prueba el uso de cualquier tipo de dispositivos electrónicos durante la misma.
6. Respeta las instrucciones de **garantía de anonimato** dictadas por la Dirección General de Personal: será causa de exclusión del procedimiento la existencia de tachones o marcas o la presencia de datos de identificación de la persona candidata.
7. Presenta un **ejercicio legible y comprensible**. Está limpio, con caligrafía cuidada y una correcta organización espacial de la grafía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA JOSE GOMEZ HERREROS - Puesto Docente  
CELIA MARIA DARIAS GUTIERREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 15:49:32  
Fecha: 14/06/2021 - 15:46:03

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00FdWmuJu2k7I8t0RHzygJGRhDI f qHphG



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 15:51:00

## CRITERIOS ESPECÍFICOS:

### **PRIMERA PRUEBA:**

#### **PARTE "A" DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO PRÁCTICO) (60%)**

##### **1. Conocimiento de la legislación vigente (6%)**

- 1.1. Relaciona con la legislación vigente en materia de educación referida a la especialidad correspondiente.

##### **2. Formación científica y dominio de las habilidades técnicas (42%)**

- 2.1. Demuestra formación científica y dominio de las habilidades técnicas.
- 2.2. Es capaz de resolver adecuadamente las cuestiones, los problemas o los ejercicios planteados, así como argumentar las diferentes estrategias empleadas en esa resolución.
- 2.3. Usa terminología precisa y demuestra dominio de las actualizaciones de los planteamientos o conocimientos científicos.

##### **3. Intervención didáctica planteada (42%)**

- 3.1. Propone y justifica estrategias metodológicas y organizativas adecuadas para la contextualización planteada en el supuesto práctico.
- 3.2. Concreta tareas o actividades adecuadas.
- 3.3. Hace referencia a los criterios de evaluación y justifica correctamente los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.
- 3.4. Incorpora la atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo.
- 3.5. Demuestra creatividad y capacidad de innovación metodológica, incluyendo propuestas de integración de las TIC.
- 3.6. Incluye un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias.

##### **4. Competencia comunicativa (10%)**

- 4.1. Corrección ortográfica
- 4.2. Orden, claridad y coherencia
- 4.3. Cohesión sintáctica y semántica
- 4.4. Riqueza y adecuación del léxico

#### **PARTE "B" DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO ESCRITO) (40%)**

##### **1º Estructura y organización del tema (15%)**

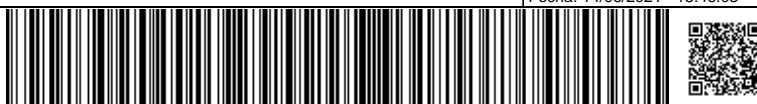
- Incluye índice, introducción y conclusión.
- Realiza una adecuada estructuración del tema.
- Hace un tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia.
- Interrelaciona todos los apartados desarrollados de forma adecuada y coherente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA JOSE GOMEZ HERREROS - Puesto Docente  
CELIA MARIA DARIAS GUTIERREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 15:49:32  
Fecha: 14/06/2021 - 15:46:03

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00FdwMuJu2k7I8t0RHzygJGRhDI f qHphG



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 15:51:00

## 2º Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico (75%)

- Expone y argumenta, con precisión y rigor científico, los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema.
- Utiliza vocabulario técnico adecuado: precisión terminológica.
- Elabora una conclusión final personal y coherente con el desarrollo.
- Cita aspectos históricos, autoras y autores y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema.

## 3º Competencia comunicativa (10%)

- Presentación correcta y legible del contenido escrito.
- Corrección ortográfica
- Orden, claridad y coherencia
- Cohesión sintáctica y semántica
- Riqueza y adecuación del léxico

## **SEGUNDA PRUEBA:**

### **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (40%)**

#### **1. Relación de la programación con el currículo y contextualización (15%)**

- 1.1. Establece la debida relación del módulo elegido para la programación didáctica con el currículo del título profesional correspondiente.
- 1.2. Contextualiza apropiadamente los elementos de la programación didáctica, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como estableciendo una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.
- 1.3. Incluye propuestas adecuadas para la adaptación de la programación didáctica a un escenario online (telemático), en aspectos como metodología, atención a la diversidad, agrupamientos y evaluación, entre otros.

#### **2. Elementos curriculares (75%)**

- 2.1. Presenta las competencias profesionales, personales y sociales a alcanzar, partiendo de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, y realiza una adecuada selección de las unidades de trabajo a plantear para ello.
- 2.2. Incluye todos los elementos de la programación didáctica, interrelacionándolos de forma coherente: objetivos, unidades de competencia, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- 2.3. Elige y justifica la metodología idónea para las características del alumnado, del centro y del entorno, incorporando metodologías activas como el aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas u otras.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA JOSE GOMEZ HERREROS - Puesto Docente  
CELIA MARIA DARIAS GUTIERREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 15:49:32  
Fecha: 14/06/2021 - 15:46:03

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00FdWmuJu2k7I8t0RHzygJGRhDI f qHphG



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 15:51:00

- 2.4. Justifica los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, el agrupamiento del alumnado, la organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, la utilización de materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico...
- 2.5. Fundamenta la elección de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación asociadas al desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo programado.
- 2.6. Expone diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación).
- 2.7. Menciona los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, escalas de evaluación...), incluyendo opciones de evaluación del alumnado adecuadas para un escenario de aprendizaje online.
- 2.8. Establece una organización coherente de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados con estos, en las correspondientes unidades de trabajo o unidades didácticas: secuencia, interrelación, temporalización, transversalidad con los diferentes módulos del ciclo, etc.
- 2.9. Realiza un adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responde a un modelo inclusivo.
- 2.10. Incluye, de forma idónea, aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

### 3. Competencia comunicativa (10%)

- 3.1. Corrección ortográfica
- 3.2. Orden, claridad y coherencia
- 3.3. Cohesión sintáctica y semántica
- 3.4. Precisión terminológica
- 3.5. Riqueza y adecuación del léxico

## UNIDAD DE TRABAJO (60%)

### 1. Relación de la unidad didáctica o de trabajo con el currículo y contextualización (10%)

- 1.1. Realiza una apropiada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno
- 1.2. Establece una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro, en el que se contextualiza.
- 1.3. Establece la debida relación entre la unidad de trabajo y el resto de las unidades de programación planificadas dentro del módulo profesional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA JOSE GOMEZ HERREROS - Puesto Docente  
 CELIA MARIA DARIAS GUTIERREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 15:49:32  
 Fecha: 14/06/2021 - 15:46:03

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00FdWmuJu2k7I8t0RHzygJGRhDI f qHphG



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 15:51:00

## 2. Fundamentación curricular (30%)

- 2.1. Realiza una adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión del desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo.
- 2.2. Expone diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Menciona los procedimientos utilizados para medir el logro de los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, escalas de evaluación...).
- 2.3. Incorpora de forma idónea aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

## 3. Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos. (50%)

- 3.1. Realiza una adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o de trabajo. Se tendrá en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación.
- 3.2. Menciona y justifica correctamente los principios y las estrategias para favorecer: la relación con otras materias, el trabajo colaborativo y la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico.
- 3.3. Realiza una adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad de trabajo a un posible escenario online (telemático), así como de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario.
- 3.4. Realiza un adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo.
- 3.5. Plantea de forma idónea los elementos transversales, respecto al resto de módulos que componen el ciclo formativo.
- 3.6. Incluye las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño.

## 4. Competencia comunicativa. (10%)

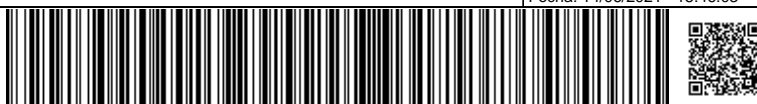
- 4.1. Orden, claridad y coherencia.
- 4.2. Cohesión sintáctica y semántica.
- 4.3. Precisión terminológica y riqueza léxica.
- 4.4. Fluidez y distribución apropiada del tiempo de exposición.
- 4.5. Se valorará asimismo cualquier otra habilidad comunicativa que contribuya a favorecer la comprensión de los contenidos expuestos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA JOSE GOMEZ HERREROS - Puesto Docente  
CELIA MARIA DARIAS GUTIERREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 15:49:32  
Fecha: 14/06/2021 - 15:46:03

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00FdWmuJu2k7I8t0RHzygJGRhDI f qHphG



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 15:51:00

Téngase en cuenta que la competencia comunicativa tiene carácter transversal y, por tanto, también deberá demostrarse de forma específica en la defensa de los apartados 1, 2 y 3.

Para la defensa de la unidad de trabajo se podrá utilizar material auxiliar, incluidos recursos didácticos y pedagógicos digitales. La persona candidata será la responsable de traer los medios técnicos precisos para ello. No se garantiza la disposición de conexión a internet, ni la provisión de equipos informáticos, de audio o de proyección.

Dado que las bases de la convocatoria limitan la posibilidad de apoyarse en un guión con una extensión máxima de una página, no se admitirá el uso de presentaciones digitales con el contenido explícito de la unidad de trabajo; sí podrán utilizarse para presentar actividades y recursos didácticos.

Dando fe de lo acordado en este Acta, firman en Canarias, a 14 de junio de 2021.

PRESIDENTA

SECRETARIA

*María José Gómez Herreros*

*Celia María Darías Gutiérrez*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JOSE GOMEZ HERREROS - Puesto Docente CELIA MARIA DARIAS GUTIERREZ - Puesto Docente	Fecha: 14/06/2021 - 15:49:32 Fecha: 14/06/2021 - 15:46:03
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00FdwMuJu2k7I8t0RHzygJGRhDI f qHphG	 
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 15:51:00	